



**ESTADO DE
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OMG
OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

PEDIDO 4_29-1-2024 AD

FACTURAR A NOMBRE DE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA R.F.C. CEC921001SW6 BOULEVARD REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA TLAX, CP. 90010

PROVEEDOR: GRECIA FERNANDA FERIA SANCHEZ

RFC: FESG040609FZ4

DIRECCIÓN: CDA CONCEPCION No. 1, COLONIA LA TRINIDAD TEPEHITEC, TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90115

AT'N: GRECIA FERNANDA FERIA SANCHEZ

Tel. 246 493 87 28

CORREO: ventascomerind@gmail.com

DEPENDENCIA: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENTREGAR EN: BLVD. REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CECyTE-EMSaD

AT'N: MARTIN HERNÁNDEZ BAUTISTA

TEL: 2464689200 EXT 2026

CORREO: direccionadministrativa@cecytlax.edu.mx

PEDIDO N°

4_29-1-2024 AD

FECHA DE ELABORACIÓN

02/05/2024

FECHA DE ENTREGA

15 DÍAS HÁBILES

TÉRMINOS DE PAGO

CREDITO DE 30 DIAS DESPUES DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O ENTIDAD CORRESPONDIENTE

REQUISICIÓN

4_29-2024

PARTIDA PRESUPUESTAL 2561 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	Clave o Modelo	P. Unitario	Importe
1	100	PZ	CANALETA DE PVC 40 X 20 MM CON ADHESIVO TRAMO DE 2.5 MTS	S/M	S/M	\$77.00	\$7,700.00
2	50	PZ	CANALETA DE PVC 60 X40 MM TRAMO DE 2.5 MTS	S/M	S/M	\$151.00	\$7,550.00
3	12	BOTE	PLUG RJ 45 CAT 6 UTP	INTELLINET	S/M	\$889.00	\$10,668.00
4	50	PZ	TAPA CON 2 VENTANAS PARA JACK RJ 45 COLOR BLANCO	STEREN	S/M	\$52.00	\$2,600.00
5	50	PZ	TAPA CON 1 VENTANA PARA JACK RJ 45 COLOR BLANCO	STEREN	S/M	\$50.20	\$2,510.00

(TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)

SUB TOTAL \$31,028.00

IVA 16%: \$4,964.48

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

TOTAL \$35,992.48

CONDICIONES DE ENTREGA: BLVD. REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CECyTE-EMSaD.

DIAS DE ENTREGA: Lunes - Viernes

HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 AM A 4:00 PM

OBSERVACIONES:

- PRESENTAR GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 3 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA.
-LA DEPENDENCIA AUTORIZA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO D.A.F./CECYTE/949/04/2024
-EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CECyTE-EMSaD PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, ASI MISMO SE SOLICITA SE MARQUE COPIA DE OBSERVACIONES A LOS CORREOS DE recursosmateriales@cecytlax.edu.mx. y direccionadministrativa@cecytlax.edu.mx. CONSIDERANDO EL ORIGEN DE RECURSOS ESTATALES SERA APLICABLE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ELABORÓ

LUIS FERNANDO CHAVEZ RODRIGUEZ

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

GRECIA FERNANDA FERIA SANCHEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

AV. JUÁREZ N. 53 COLONIA CENTRO, TLAXCALA. TLAX.
TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1811



**ESTADO DE
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OMG

OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

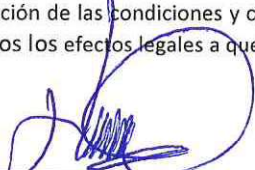
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS


GRECIA FERNANDA FERIA SANCHEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR